



ÉTICA, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

M. En C. Ma. De Lourdes Beltrán Lara
Profesora Investigadora
ESIME CULHUACAN IPN

ANTECEDENTES



“El desafío que hoy enfrentamos es proponer las políticas públicas y llevar a cabo las acciones necesarias que permitan una mejor distribución de la lengua escrita, la educación y la información, buscando garantizar el cumplimiento del derecho a la educación mediante la creación de oportunidades educativas viables para las personas jóvenes y adultas en el contexto de sus vidas”

[1UNESCO/CEAAL/CREFAL/INEA La educación de personas jóvenes y adultas en América Latina y el Caribe .Prioridades de acción en el siglo XXI, p 91, Santiago de Chile, 2000

En los años 80's se inicia un nuevo planteamiento en Desarrollo Humano y Derechos Humanos, el educativo, que condujo hacia nuevas fórmulas de vinculación con los movimientos sociales en alianzas institucionales y políticas más amplias. Se manejan temáticas de construcción de la democracia y la ciudadanía, se abren nuevos campos de trabajo a través de la educación en derechos humanos.

EL IMPULSO DE PROGRAMAS EDUCATIVOS SE HA FUNDAMENTADO EN:

***La conferencia Mundial “Educación para todos”, efectuada en Jomtien, Tailandia 1990.**

***La V Conferencia Internacional sobre Educación de Adultos, celebrada en Hamburgo, Alemania en 1997.**

***La evaluación de la Educación para todos en el Marco de acción de Dakar, India en 2000.**

Esta nueva perspectiva de la educación en DH, en tanto estrategia para el desarrollo de los individuos, y de los pueblos, también nos marca un nuevo enfoque para el DESARROLLO en relación con la toma de decisión política y no jurídica.



Los derechos humanos y el desarrollo humano tienen un propósito común, a saber, velar por la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades.





DESARROLLO

- *Definiremos lo que es ética, moral, axiología y educación
- *Ubicando el papel que juegan los valores como un mínimo universalizable, que fundamenta a los derechos humanos en la actual sociedad del conocimiento.
- *Finalmente señalaremos la interrelación entre ética, educación y currículo derechos humanos.

ÉTICA

El término Ética, viene del griego éthos que quiere decir **costumbre**.

Rama de la filosofía cuyo objeto de estudio es la moral.

MORAL

Conjunto de **normas o costumbres** (mores),
que rigen la conducta de una persona
para que pueda
considerarse buena.



La ética es a la moral lo que la teoría es a la práctica. La moral es un tipo de conducta, la **ética** es una reflexión filosófica sobre dicha conducta, que puede ser evaluada analizando las **acciones** que realiza un individuo.



ACCIÓN,

Término que viene del latín: actio, de agere, obrar, realizar. En sentido amplio, toda actividad emprendida por un sujeto humano con miras a un fin. En sentido estricto, es el resultado de una actividad práctica.



LA ACCIÓN ES:

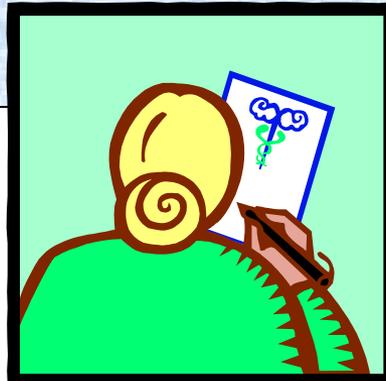
propia del sujeto humano, le incumbe intencionalidad, conciencia, volición o voluntad y responsabilidad.

En este sentido puede ser considerada como la unidad mínima de la actuación o de la conducta humana.

ACTO MORAL

Sin embargo no toda acción implica un acto moral, ya que para la realización de este, es necesario que se conjuguen varias características.

**Sujeto mentalmente sano,
motivo,
fin,
medios,
resultados
y consecuencias objetivas.**



El acto moral, como acto de un sujeto real que pertenece a una comunidad humana, **históricamente determinada**, no puede ser calificado sino en relación con el código moral que rige en ella.



Pero, cualquiera que sea el contexto normativo e histórico-social en que lo situemos, el acto moral se presenta como una totalidad de elementos -motivo, intención o fin, decisión personal, empleo de medios adecuados, resultados y consecuencias- en unidad indisoluble.

La moralidad no debe cargarse únicamente sobre la intención del sujeto o sobre el tipo de acción que el sujeto realiza, **sino sobre ambas cosas a la vez,** de forma indisoluble.

El ser humano lleva a cabo acciones en función de aquello que valora en función de una sociedad o comunidad específica.



La ética es la reflexión racional sobre qué se entiende por conducta buena y en qué se fundamentan los denominados **juicios morales**.



JUICIO MORAL

Es el que se emite desde un punto de vista moral, o con el que se expresa el dictamen moral, o la valoración moral, acerca de las personas, sus acciones, omisiones, motivaciones, etc.

Emitimos juicios morales cuando juzgamos si una persona ha actuado conforme a su deber, o no, o si una acción es o no es moralmente correcta, o si los motivos para actuar son o no correctos.

AXIOLOGÍA

Término que viene del griego *axios*, que quiere decir, merecedor, digno, valioso, y de *logos*, que quiere decir tratado acerca de.

AXIOLOGÍA

Ciencia o teoría de los valores,
especialmente de los morales.

**Tratado acerca de lo valioso en una
cultura determinada.**

EDUCACIÓN

- ¿ QUÉ ES EDUCAR?
- ¿QUÉ ES EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS?
- ¿PARA QUÉ?
- ¿CÓMO?



La educación es el proceso y resultado de proporcionar el mínimo de habilidades al individuo a fin de que este tome su lugar en un grupo humano y se procure más conocimiento.

Dr. Ernesto Meneses

“La educación es única, y constituye uno de los factores fundamentales necesarios para la **formación intelectual y moral, de tal manera que la escuela carga con una parte nada despreciable de responsabilidad en lo que se refiere al éxito o al fracaso del individuo en la realización de sus propias posibilidades y en su adaptación a la vida social”**

Jean Piaget

Existen dos tipos de sistemas en los que se funda la socialización del ser humano:
el de **valores** y el de normas.

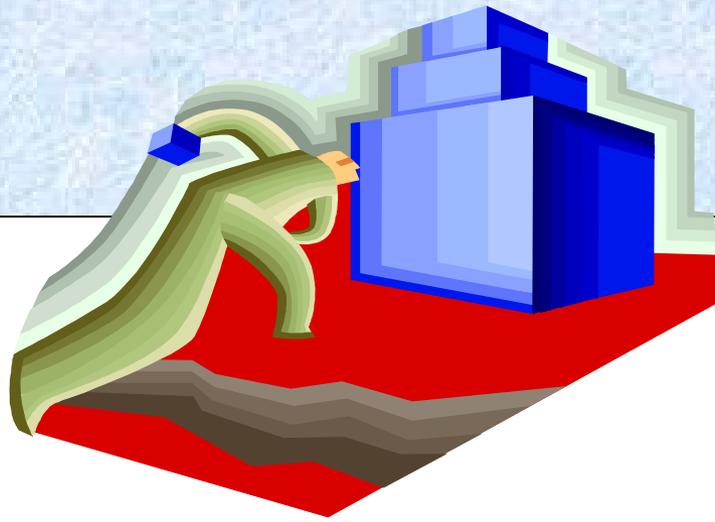
Ambos son indispensables para
construir la ciudadanización.



La UNESCO a propuesto impulsar a través del desarrollo curricular los aspectos conocidos como los pilares del conocimiento:

**APRENDER A APRENDER,
APRENDER A SER,
APRENDER A HACER Y
APRENDER A VIVIR JUNTOS.**

La Educación en el SXXI debe tener claros los fines que persigue para poder impulsarlos mediante:
el conocimiento, las actitudes,
las habilidades y los valores



Los modelos educativos se centra en el aprendizaje, lo que impulsa al alumno a asumir su responsabilidad en la construcción de: conocimientos, habilidades, actitudes y valores.



Ciencias de la Educación, son todas aquellas disciplinas interesadas en el estudio científico de los distintos aspectos de la educación en sociedades y culturas determinadas.

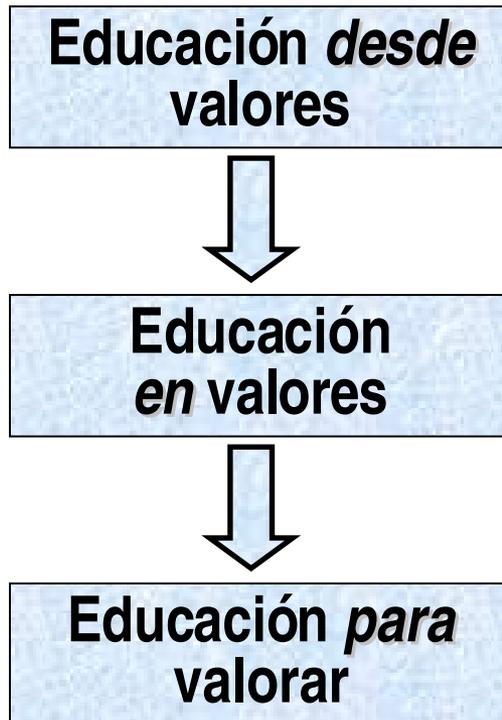


En el campo de la Educación en Derechos Humanos es básico que la actividad cotidiana sea el resultado de conocimientos, reflexiones, análisis y síntesis de una diversidad de casos para construir una posición teórica desde la cual actuar.

**Para formar una ETICA CIUDADANA, una moral social,
no es suficiente el conocer la teoría de las
concepciones de los Derechos Humanos es mucho
más importante actuar .**



LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES



Carácter	Papel del sujeto	Referentes
Adoctrinamiento	Heteronomía	Valores trascendentes
Desarrollo de la personalidad moral	Autonomía tutelada	Valores mínimos
Desarrollo de capacidades para valorar	Autonomía crítica	Controversias valorativas

DERECHOS HUMANOS

“...todas aquellas facultades, prerrogativas y libertades fundamentales que tiene una persona por el simple hecho de serlo, sin las cuales no se puede vivir como ser humano”⁽¹⁾

(1) Magdalena Aguilar Cuevas. MANUAL PARA COMBATIR LA TORTURA. México, ISSSTE-PGR 1999.

**Conjunto de facultades,
prerrogativas, libertades y
pretensiones de carácter civil,
político, económico y social que se
reconocen al ser humano,
considerado individual y
colectivamente.**

Los **Derechos Humanos** se deben concebir como un proceso abierto que resulta de las exigencias de los diferentes colectivos sociales para defender la dignidad, libertad y solidaridad del género humano en circunstancias históricas precisas.



Se les vincula con el sentido ético de los seres humanos y su búsqueda del desarrollo pleno e integral.

CONCEPTO DE EDUCACIÓN EN LA ESFERA DE LOS DERECHOS HUMANOS



ARTÍCULO 26.2 “LA EDUCACIÓN TENDRÁ POR OBJETO EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y EL FORTALECIMIENTO DEL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y A LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES; FAVORECERÁ LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y TODOS LOS GRUPOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS; Y PROMOVERÁ EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ”^[1].

^[1] DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS 1948.

Artículo 13.1.[2] “...CONVIENEN EN QUE LA EDUCACIÓN DEBE ORIENTARSE HACIA EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD HUMANA Y DEL SENTIDO DE SU DIGNIDAD, Y DEBE FORTALECER EL RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES. CONVIENEN ASIMISMO EN QUE LA EDUCACIÓN DEBE CAPACITAR A TODAS LAS PERSONAS PARA PARTICIPAR EFECTIVAMENTE EN UNA SOCIEDAD LIBRE, FAVORECER LA COMPRENSIÓN, LA TOLERANCIA Y LA AMISTAD ENTRE TODAS LAS NACIONES Y ENTRE TODOS LOS GRUPOS RACIALES, ÉTNICOS O RELIGIOSOS, O PROMOVER LAS ACTIVIDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN PRO DEL MANTENIMIENTO DE LA PAZ.

. [2] PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES.

EDUCAR EN DERECHOS HUMANOS

“La educación en Derechos Humanos es un derecho en sí mismo, es decir, el derecho de todos de aprender acerca de los derechos y la dignidad de todos y acerca de los medios para asegurar que se respeten”.

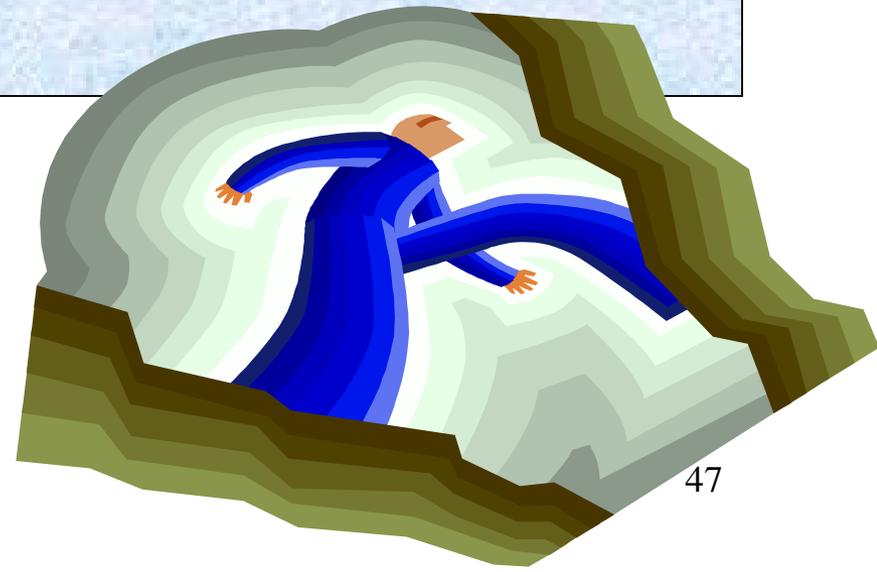
“Conjunto de actividades de capacitación, difusión e información encaminadas a crear una cultura universal en la esfera de los derechos humanos, actividades que se realizan transmitiendo conocimientos y moldeando actitudes” [3].

[3] O N U. El decenio de las naciones unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos 1995-2004. Lecciones para la vida. Ed. ONU. Nueva York 1998. p40.

En el campo de la Educación en Derechos Humanos es básico que la actividad cotidiana sea el resultado de conocimientos, reflexiones, análisis y síntesis de una diversidad de casos para construir una posición teórica desde la cual actuar.

EPISTEMOLOGÍA CRÍTICA

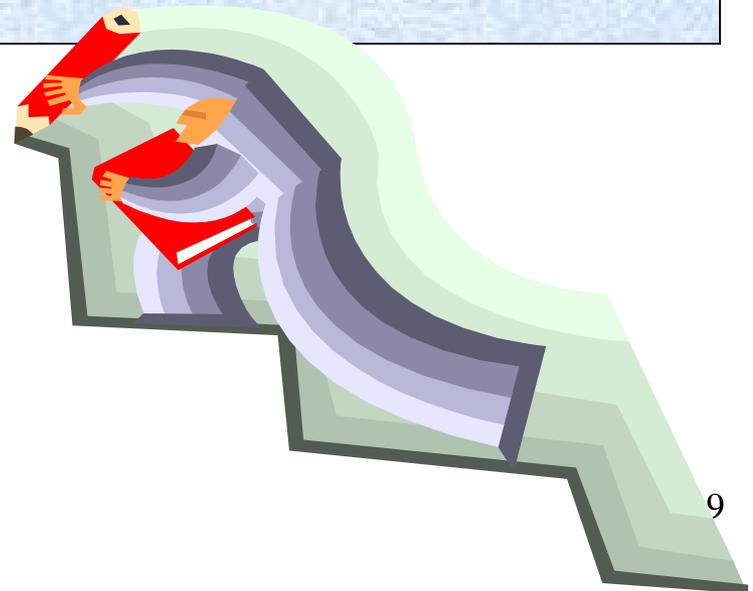
La realidad es entendida como movimiento, pensada mediante procesos articulados, de diversas temporalidades y determinadas direccionalidades, o sea, transformándose a través de la articulación entre estructuras y sujetos.



Epistemología de la constitución de los sujetos y la transformación social, pero entendida como aquella que es deseable y **viable** para construir un mundo mejor para todos.



Adorno, acuñó una fórmula que dice:
“el problema de la dialéctica no es
si un objeto puede ser y no ser al
mismo tiempo, sino como siendo A
puede transformarse en B”.





Estamos en una transición, en ella la educación es uno de los instrumentos que coadyuvan en la reestructuración y desarrollo.

El espacio físico, las interrelaciones sociales, la política que impere y los procesos de comunicación deberán girar en torno a la democracia la cual deberá volverse un proceso conciente para generar una cultura basada en los valores y en el ejercicio de los derechos humanos.



En congruencia con los avances de las ciencias de la educación, la ciencia y la tecnología el desarrollo se fundamenta en un marco internacional, sobre la base de un ambiente de cultura *democrática*.



Dicha **cultura** se consolidará a partir del ejercicio cotidiano de los valores y de la democratización, volviéndose esto **un eje transversal**



El tipo de desarrollo que se busca alcanzar al proponer como eje transversal la formación en valores democráticos, es el de ciudadano, con una conciencia con respecto a:

- ∅ La personalidad individual, sus derechos y libertades.**
- ∅ La conciencia de las otras personalidades, el respeto a sus derechos y libertades.**
- ∅ La toma de conciencia del entorno cultural.**

En el Siglo XXI la educación debe impulsar los siguientes valores:

**-A nivel colectivo:
solidaridad, participación y cooperación.**

**-A nivel personal:
autonomía, compromiso,
RESPONSABILIDAD y crítica.**

EL PARADIGMA INTEGRAL

Consiste en ver el proceso educativo como un todo interactuante, con mecanismos de información y autorregulación.

Esta visión integra modelos, atributos y funciones en su contexto específico incorporando la Ética y los valores a través de la acción.

Además del tratamiento teórico de los valores, se debe propiciar el desarrollo consciente de las estructuras lógico valorativas, mediante la acción, para crear una conciencia ciudadana, de tal modo que la persona al ser actor se vuelva sujeto.

El sujeto acepta libremente la disciplina y las normas recíprocas que subordinan su libertad, pero ya no a otra persona que tiene el poder, sino ante el respeto mutuo .



Bajo esta perspectiva el ser humano debe asumir su responsabilidad, tomando en cuenta que se debe fijar límites a los actos que tienden a subordinar a las sociedades y a los individuos a nivel de objetos.



**La formación integral,
propiciar la construcción de instrumentos
intelectuales, para que las personalidades
estén centradas en el reconocimiento
de su YO como individuo
ciudadano, así como del papel que
desempeñan los OTROS.**

**Actualmente vivimos, un choque
entre paradigmas educativos:**

POSITIVISTA, NEOPOSITIVISTA E INTEGRAL.

**No ha habido un avance homogéneo entre los
planteamientos teóricos
curriculares y los VALORALES.**

PARADIGMAS EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

	POSITIVISTA	NEOPOSITIVISTA	INTEGRAL
BASE:	CIENCIAS NATURALES	+ TECNOLOGÍA	+CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES
ESTRATEGIAS	GENERALIZADAS	+INDIVIDUALES	+COOPERACIÓN EN GRUPO
SISTEMA EDUCATIVO	MODELOS ESQUEMAS Y VALORES EXTERNOS AL SUJETO.	+EFICIENCIA DE TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN VALIOSA Y ÚTIL	+CONCIENCIA DE SÍ Y DEL ENTORNO SOCIAL
SUJETO	EN INTERACCION CON LO RECIBIDO MEDIANTE LA ENSEÑANZA	+AUTONOMO Y AUTO SUFICIENTE	+RESPONSABLE
PROCESO	ENSEÑANZA APRENDIZAJE	CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO	APRENDER A APRENDER
RELACIÓN CONOCIMIENTO SOCIEDAD	ES UN FIN PARA OBTENER UN ESTATUS	ES UN MEDIO UTILITARIO EN LA COMUNIDAD DE LA INFORMACIÓN	ES UN MEDIO DE DESARROLLO: PERSONAL, SOCIAL Y DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

GRACIAS

**Pd. Se anexan una lecturas en torno a esta
temática**